

	Lista de Verificación	Código I-SGV-01
Aprobado por: Dirección Ejecutiva	Fecha de emisión: 04/09/2025	Versión 01

CORFOGA/INTE DN 11:2022

Producción de carne bovina en sistemas sostenibles en pastoreo y libre de deforestación.

Requisitos específicos y orientación para su uso para la producción de carne bovina de pastoreo y libre de deforestación

Esta lista de verificación es una herramienta resumen que permite conocer de forma clara, resumida y anticipada los requisitos que serán evaluados en el marco de la Norma CORFOGA/INTE DN 11:2022 de Pastoreo y Libre de Deforestación. Su finalidad es guiar al productor en la preparación de su finca previo a ser evaluada, brindando una referencia práctica para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y las evidencias necesarias para demostrar el cumplimiento.

Correspondencia: Este documento normativo no es equivalente con ningún documento normativo internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

El presente documento normativo pertenece a CORFOGA en virtud de los instrumentos nacionales e internacionales, y por criterios de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Salvo por autorización expresa y escrita por parte de CORFOGA, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún procedimiento, electrónico o mecánico, fotocopias y microfilms inclusive, o cualquier sistema futuro para reproducir documentos. Todo irrespeto a los derechos de autor será denunciado ante las autoridades respectivas. Las solicitudes deben ser enviadas a CORFOGA.

REQUISITOS DE TIPO <u>OPTATIVO</u> PARA EL NIVEL 1 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Requisitos ineludibles
6.1 Bioseguridad	6.1.1 Ingreso de visitantes	a) Colocar rótulos en la entrada que restrinjan acceso a personas y vehículos ajenos.	Optativo
		b) Toda visita debe tener autorización previa y ropa limpia.	Optativo
		c) Registrar en una bitácora las visitas a la finca.	Optativo
		d) Contar con sistema de desinfección activo para ingreso y salida de personas.	Optativo
		e) Exhibir en carteles visibles las medidas de bioseguridad de la finca.	Optativo
	6.1.2 Control de plagas	a) Atender plagas de inmediato sin afectar salud ni inocuidad.	Optativo
		b) Capacitar al personal que realice control de plagas y registrar químicos aplicados.	Optativo
		c) Tener planes de acción para emergencias (derrames, intoxicaciones, contaminación).	Optativo
		d) Proteger bodegas de alimentos contra roedores y plagas.	Optativo
	6.1.3 Manejo de residuos veterinarios	a) Clasificar residuos en contenedores diferenciados y rotulados.	Optativo
	6.1.4 Calidad del agua	a) Al menos 50% de abrevaderos deben poseer algún sistema que evite riesgo de contaminación del agua y la lucha jerárquica entre los animales	Optativo
		b) Lavar bebederos con frecuencia.	Optativo
		c) Usar agua apta para consumo animal.	Optativo
		d) Proteger pozos y fuentes de agua con cercas.	Optativo
	6.1.5 Manejo de animales fallecidos	a) Tener procedimiento definido para disposición de animales muertos.	Optativo
		b) Depositar cadáveres en sitios alejados de agua y animales.	Optativo
		c) Manipular cadáveres con medidas de bioseguridad y equipo adecuado.	Optativo

REQUISITOS PARA EL NIVEL 1 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Tipo de requisito
6.2 Trazabilidad	6.2.1 Identificación de los animales	a) Identificar animales con dispositivos oficiales según SENASA.	Ineludible
		b) Mantener inventario actualizado de animales.	Ineludible
		c) Registrar oficialmente animales en la plataforma de SENASA y además estos deben contar con la marca de ganado respectiva.	Ineludible
		d) Reportar pérdida o deterioro de aretes/DIIO y bajas de animales según SENASA	Ineludible
6.3 Sanidad animal	6.3.1 Vigilancia y control de enfermedades	a) Realizar pruebas de brucelosis y tuberculosis.	General
		b) Movilizar los animales positivos a brucella o tuberculosis según disposiciones de SENASA.	General
		c) Contar con pruebas negativas de brucelosis y tuberculosis cuando ingrese un animal a la finca.	General
		d) Tener lugar identificado para aislamiento de animales enfermos.	General
		e) Registrar todos los procedimientos sanitarios en bitácora.	General
		f) Adquirir material genético solo de proveedores autorizados por el SENASA.	General
	6.3.2 Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios	a) Usar únicamente productos aprobados por SENASA.	General
		b) Guardar medicamentos en lugar limpio y seguro.	General
		c) Mantener refrigeración adecuada para vacunas.	General
		d) Se deben mantener los productos veterinarios controlados bajo custodia.	General
		e) Archivar recetas y facturas de compra.	General
		f) Mantener inventario de medicamentos en el botiquín.	General
		g) Usar material estéril y cambiar por animal (agujas, bisturí, etc.).	General
		h) Usar guantes y equipo de protección en la aplicación.	General
		i) Registrar uso de medicamentos y conservar mínimo 1 año.	General
		j) Cumplir indicaciones de etiqueta y tiempos de retiro.	General
		k) Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos.	General
6.4 Alimentación	6.4.1 Forrajes	a) El hato debe ser alimentado al 100% con forrajes y/o pastos durante la vida del rumiante.	Ineludible
		b) Garantizar acceso a pastoreo permanente; confinamiento solo en casos justificados.	Ineludible
		e) Manejar arvenses según plan de finca.	Ineludible
		f) Contar con un sistema de pastoreo racional.	Ineludible
	6.4.3 Subproductos de origen animal	a) No alimentar con subproductos de origen animal o alimentos que las contengan.	Ineludible
	6.4.4 Promotores de crecimiento	a) No usar promotores de crecimiento.	Ineludible
6.5 Bienestar animal	6.5.1 Vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición	a) Garantizar alimento y agua suficientes siempre.	General
	6.5.2 Libre de temor y de angustia	a) Evitar ruidos fuertes y estrés.	General
		b) No utilizar arreadores eléctricos u objetos que causen dolor o lesiones.	General
		c) Capacitar personal en manejo y bienestar animal.	General
	6.5.3 Libre de molestias físicas y térmicas	a) Ofrecer sombra en las áreas de descanso.	General
		b) Contar con superficies adecuadas para caminar y descansar sin lesiones.	General
	6.5.4 Libre de dolor, de lesión y de enfermedad	a) Vigilar periódicamente signos de enfermedad o angustia.	General
		b) Animales con problemas de sanidad y salud deben ser aislados.	General
	6.5.5 Libre de manifestar un comportamiento natural	a) Agrupar animales por edad, peso y condición compatible.	General
		b) Garantizar espacio suficiente para descanso de todos los animales.	General
6.6 Instalaciones	6.6.1 Condiciones de las instalaciones	a) Usar materiales fáciles de limpiar y mantener en instalaciones.	General
		b) Instalaciones, cercas, caminos y corrales en buen estado, libres de salientes punzantes.	General
		c) Almacenar forrajes en áreas secas, limpias, libres de plagas y del ingreso de animales.	General
	6.6.2 División de potreros	a) Potreros debidamente rotulados.	General
		b) Proteger cercas eléctricas y mantenerlas en buen estado.	General
	6.6.3 Distribución de agua en la finca	a) Ubicar bebederos para evitar contaminación.	General

REQUISITOS PARA EL NIVEL 1 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Requisitos ineludibles
6.7 Gestión ambiental	6.7.1 Manejo forestal	b) Se debe identificar y proteger las áreas boscosas de la finca.	Ineludible
		c) Se debe tener al menos el 30% de las cercas de la finca con poste vivo.	Ineludible
	6.7.2 Manejo de suelos	a) Diseñar desagües para reducir erosión.	Ineludible
	6.7.4 Fuentes de agua	a) Se debe proteger las orillas de quebradas, riachuelos y ríos del ingreso de animales.	Ineludible
6.8 Transporte	6.8.1 Condiciones del transporte de los animales	a) Usar transporte con certificado sanitario vigente.	General
		b) Contar con cargadero seguro, limpio y accesible.	General
		c) Disponer de piso antideslizante en cargadero.	General
		d) Mantener cargadero libre de obstrucciones.	General
	6.8.2 Documentación	a) Guardar respaldo de guías de movilización emitidas por SENASA.	General

REQUISITOS DE TIPO <u>OPTATIVO</u> PARA EL NIVEL 2 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Requisitos ineludibles
6.1 Bioseguridad	6.1.1 Ingreso de visitantes	a) Colocar rótulos en la entrada que restrinjan acceso a personas y vehículos ajenos.	Optativo
		b) Toda visita debe tener autorización previa y ropa limpia.	Optativo
		c) Registrar en una bitácora las visitas a la finca.	Optativo
		d) Contar con sistema de desinfección activo para ingreso y salida de personas.	Optativo
		e) Contar con sistema de desinfección activo para vehículos.	Optativo
		f) Exhibir en carteles visibles las medidas de bioseguridad de la finca.	Optativo
		g) Disponer de baño equipado para lavado de manos y cambio de ropa.	Optativo
		h) Tener un plan de bioseguridad que controle las principales fuentes de riesgo.	Optativo
	6.1.2 Control de plagas	a) Contar con un programa de control de plagas (insectos, roedores, aves).	Optativo
		b) Atender plagas de inmediato sin afectar salud ni inocuidad.	Optativo
		c) Mantener registro de revisiones y productos usados.	Optativo
		d) Capacitar al personal que realice control de plagas y registrar químicos aplicados.	Optativo
		e) Tener planes de acción para emergencias (derrames, intoxicaciones, contaminación).	Optativo
		f) Mantener croquis actualizado de trampas y controles numerados.	Optativo
		g) Proteger bodegas de alimentos contra roedores y plagas.	Optativo
	6.1.3 Manejo de residuos veterinarios	a) Tener procedimiento para disposición de residuos, no mezclar con ordinarios.	Optativo
		b) Mantener registro de disposición final de residuos veterinarios.	Optativo
		c) Clasificar residuos en contenedores diferenciados y rotulados.	Optativo
	6.1.4 Calidad del agua	a) El 100% de abrevaderos deben ser artificiales, garantizar agua suficiente y sin contaminación.	Optativo
		b) Usar bebederos de flujo continuo con flotador o boya.	Optativo
		c) Lavar bebederos con frecuencia.	Optativo
		d) Usar agua apta para consumo animal.	Optativo
		e) Proteger pozos y fuentes de agua con cercas.	Optativo
	6.1.5 Manejo de animales fallecidos	a) Tener procedimiento definido para disposición de animales muertos.	Optativo
		b) Depositar cadáveres en sitios alejados de agua y animales.	Optativo
		c) Manipular cadáveres con medidas de bioseguridad y equipo adecuado.	Optativo
		d) Desinfectar utensilios usados en disposición de cadáveres.	Optativo

REQUISITOS PARA EL NIVEL 2 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Requisitos ineludibles
6.2 Trazabilidad	6.2.1 Identificación de los animales	a) Identificar animales con dispositivos oficiales según SENASA.	Ineludible
		b) Mantener inventario actualizado de animales.	Ineludible
		c) Registrar oficialmente animales en la plataforma de SENASA y además estos deben contar con la marca de ganado respectiva.	Ineludible
		d) Reportar pérdida o deterioro de aretes/DIIO y bajas de animales según SENASA	Ineludible
6.3 Sanidad animal	6.3.1 Vigilancia y control de enfermedades	a) Tener plan de vigilancia y notificación de enfermedades.	General
		b) Realizar pruebas de brucelosis y tuberculosis.	General
		c) Contar con declaratoria de hato libre de enfermedades.	General
		d) Movilizar los animales positivos a brucella o tuberculosis según disposiciones de SENASA.	General
		e) Contar con pruebas negativas de brucelosis y tuberculosis cuando ingrese un animal a la finca.	General
		f) Tener lugar identificado para aislamiento de animales enfermos.	General
		g) Registrar todos los procedimientos sanitarios en bitácora.	General
		h) Adquirir material genético solo de proveedores autorizados por el SENASA.	General
	6.3.2 Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios	a) Usar únicamente productos aprobados por SENASA.	General
		b) Guardar medicamentos en lugar limpio y seguro.	General
		c) Mantener refrigeración adecuada para vacunas.	General
		d) Se deben mantener los productos veterinarios controlados bajo custodia.	General
		e) Archivar recetas y facturas de compra.	General
		f) Mantener inventario de medicamentos en el botiquín.	General
		g) Usar material estéril y cambiar por animal (agujas, bisturí, etc.).	General
		h) Usar guantes y equipo de protección en la aplicación.	General
		i) Registrar uso de medicamentos y conservar mínimo 5 años.	General
		j) Cumplir indicaciones de etiqueta y tiempos de retiro.	General
		k) Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos.	General
6.4 Alimentación	6.4.1 Forrajes	a) El hato debe ser alimentado al 100% con forrajes y/o pastos durante la vida del rumiante.	Ineludible
		b) Garantizar acceso a pastoreo permanente; confinamiento solo en casos justificados.	Ineludible
		c) Mantener registros de manejo de potreros y conservación de forrajes.	Ineludible
		d) Registrar insumos externos usados en alimentación.	Ineludible
		e) Manejar arvenses según plan de finca.	Ineludible
		f) Contar con un sistema de pastoreo racional.	Ineludible
		g) Contar con bancos forrajeros según necesidades.	General
		h) Conservar forrajes para épocas críticas, en los casos en los que la finca ganadera lo requiera.	General
		i) Se debe tener un plan de alimentación para el hato de la finca.	Ineludible
	6.4.2 Suplementos minerales y vitaminas	a) Incluir suplemento mineral y vitamínico en apartado de plan de alimentación.	General
	6.4.3 Subproductos de origen animal	a) No alimentar con subproductos de origen animal o alimentos que las contengan.	Ineludible
	6.4.4 Promotores de crecimiento	a) No usar promotores de crecimiento.	Ineludible
6.5 Bienestar animal	6.5.1 Vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición	a) Garantizar alimento y agua suficientes siempre.	General
		b) Tener plan de desabastecimiento de alimento para emergencias y desastres naturales en un apartado del plan de alimentación.	General
	6.5.2 Libre de temor y de angustia	a) Evitar ruidos fuertes y estrés.	General
		b) No utilizar arreadores eléctricos u objetos que causen dolor o lesiones.	General
		c) Capacitar personal en manejo y bienestar animal.	General
	6.5.3 Libre de molestias físicas y térmicas	a) Ofrecer sombra en las áreas de descanso.	General
		b) Usar material genético adaptado a condiciones locales.	General
		c) Contar con superficies adecuadas para caminar y descansar sin lesiones.	General
	6.5.4 Libre de dolor, de lesión y de enfermedad	a) Vigilar periódicamente signos de enfermedad o angustia.	General
		b) Animales con problemas de sanidad y salud deben ser aislados.	General
	6.5.5 Libre de manifestar un comportamiento natural	a) Agrupar animales por edad, peso y condición compatible.	General
		b) Garantizar espacio suficiente para descanso de todos los animales.	General

REQUISITOS PARA EL NIVEL 2 DE LA NORMA CORFOGA/INTE DN 11:2022 DE PASTOREO Y LIBRE DEFORESTACIÓN			
Eje	Apartado	Requisito	Requisitos ineludibles
6.6 Instalaciones	6.6.1 Condiciones de las instalaciones	a) Contar con organigrama visible del personal y funciones.	General
		b) Usar materiales fáciles de limpiar y mantener en instalaciones.	General
		c) Instalaciones, cercas, caminos y corrales en buen estado, libres de salientes punzantes.	General
		d) Almacenar forrajes en áreas secas, limpias, libres de plagas y del ingreso de animales.	General
		e) Guardar materias primas en bodega limpia y que evite el contacto directo con el piso.	General
		f) Corrales debidamente rotulados.	General
	6.6.2 División de potreros	a) Potreros debidamente rotulados.	General
		b) Proteger cercas eléctricas y mantenerlas en buen estado.	General
		c) Ajustar tiempo de ocupación y descanso de potreros según capacidad.	General
	6.6.3 Distribución de agua en la finca	a) Ubicar bebederos para evitar contaminación.	General
		b) Tener reservorios de agua para autonomía en emergencias.	General
6.7 Gestión ambiental	6.7.1 Manejo forestal	a) Identificar y áreas boscosas y sistemas silvopastoriles y/o en esquemas de reforestación.	Ineludible
		b) Se debe identificar y proteger las áreas boscosas de la finca.	Ineludible
		c) Se debe tener al menos el 30% de las cercas de la finca con poste vivo.	Ineludible
		d) Se debe tener al menos el 50% de las cercas de la finca con poste vivo.	Ineludible
	6.7.2 Manejo de suelos	a) Diseñar desagües para reducir erosión.	Ineludible
		b) Se debe tener un plan de manejo nutricional para el suelo dedicado a pasturas y forrajes.	General
	6.7.3 Gestión de residuos ordinarios	a) Se debe tener un plan para el manejo de los residuos sólidos y líquidos generados en la finca	General
		b) Contar con plan de manejo de residuos sólidos y líquidos.	General
	6.7.4 Fuentes de agua	a) Se debe proteger las orillas de quebradas, riachuelos y ríos del ingreso de animales.	Ineludible
		b) Se debe tener zonas de protección de las fuentes de agua existentes en la finca.	Ineludible
		c) Mantener registro de fuentes de agua en la finca.	Ineludible
6.8 Transporte	6.8.1 Condiciones del transporte de los animales	a) Usar transporte con certificado sanitario vigente.	General
		b) Contar con cargadero seguro, limpio y accesible.	General
		c) Disponer de piso antideslizante en cargadero.	General
		d) Mantener cargadero libre de obstrucciones.	General
	6.8.2 Documentación	a) Guardar respaldo de guías de movilización emitidas por SENASA.	General